ANÁLISIS DEL SECTOR

REALIZAR LA RECOLECCIÓN, CUANTIFICACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (INFECCIOSOS, QUÍMICOS, ADMINISTRATIVOS) GENERADOS EN EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE BROTES, EPIDEMIAS, EMERGENCIAS, VIGILANCIA SANITARIA Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE SANTANDER"

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

2026

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La constitución política como norma rectora de todo el ordenamiento jurídico contempla el derecho a la salud como un servicio público, que debe ser prestado de forma general, permanente y continúa tal y como lo dispone en el siguiente artículo:

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También establecer las políticas para la prestación de los servicios de salud por entidades privadas y ejercer su vigilancia y control.

La Ley 715 de 2001 establece dentro de las competencias de las entidades territoriales de salud, la de garantizar la financiación y funcionamiento del Laboratorio de salud pública.

Así mismo el Decreto 3518 de 2006 por el cual se crea el sistema de vigilancia en salud pública establece la integración del componente de laboratorio de salud pública como soporte de las acciones de vigilancia en salud pública.

El Laboratorio Departamental de Salud Pública es una dependencia adscrita a la Secretaría de Salud - Dirección de salud Integral y ejerce como coordinador de la red de laboratorios públicos y privados en el departamento e institución de referencia a nivel regional.

Dentro de las funciones, establecidas por el Decreto 2323 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentran la de realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en salud pública desarrollados por los laboratorios del área de influencia, brindar capacitación y asistencia técnica a municipios y a laboratorios de la red, participar en investigaciones en el área de salud pública e implementar los programas de bioseguridad y manejo de residuos de acuerdo a la normatividad nacional vigente.

Operativamente el laboratorio realiza análisis en el área de atención a las personas de apoyo a la vigilancia en salud pública y control de calidad a laboratorios de la red para los eventos de: Tuberculosis, Lepra, Microbiología clínica, virología, parasitología, infecciones de transmisión sexual, citohistopatología, biología molecular para diagnóstico de Sars-Cov-2.

Para el área de atención a factores de riesgo del ambiente y de consumo: realiza análisis de muestras de agua cruda, tratada y de consumo humano, alimentos, bebidas alcohólicas, entomología.

Las actividades desarrolladas por el Laboratorio Departamental de Salud Pública generan residuos biosanitarios, químicos, cortopunzantes, anatomopatológicos, que de acuerdo a la normatividad vigente requieren tratamiento especial para la inactivación respectiva y disposición final, por lo cual, se hace necesario contratar los servicios de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos por una empresa que cumpla los requisitos exigidos en materia ambiental: Ley 1252 de 2008, Resolución 591 de 2024, Decreto 4741 de 2005, Decreto 351 de 2014.

Es importante mencionar que el Laboratorio Departamental de Salud Pública es la única institución de referencia con que cuenta el departamento para apoyar la vigilancia epidemiológica mediante el análisis, diagnóstico, confirmación y control de calidad de los eventos de interés en salud pública relacionados tanto en atención a las personas; e igualmente, apoyando la vigilancia sanitaria y entomológica del departamento.

Las actividades de análisis de laboratorio departamental de salud pública generan residuos biosanitarios los cuales deben tener una disposición final, es por eso que existe la necesidad de contratar una empresa recolectora de residuos biosanitarios, habilitada para realizar disposición final de dichos residuos para la recolección de desechos y residuos del Laboratorio Departamental de Salud Pública.

Por lo tanto, La Secretaría De Salud acorde con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de sus metas previstas en el plan de desarrollo Departamental “ES TIEMPO DE SANTANDER 2024-2027", así como de los lineamientos contenidos en el Eje de Seguridad multidimensional: “Es tiempo de la salud y la protección social”, adelantó todas las gestiones pertinentes para la formulación y aprobación del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE BROTES, EPIDEMIAS, EMERGENCIAS, VIGILANCIA SANITARIA Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE SANTANDER”.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

Prestar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos biosanitarios, químicos, cortopunzantes, anatomopatológicos, citotóxicos, material de vidrio, tubos fluorescentes y demás relacionados con las actividades propias del laboratorio, según la necesidad, provenientes de las diferentes secciones, realizando el pesaje de los residuos recolectados in situ, el cual será entregado de acuerdo a las normas de bioseguridad y programación de frecuencia y horarios establecidos por el Laboratorio Departamental de Salud Pública.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
1	Biosanitarios	1350	Kg
2	Anatomopatologicos	130	Kg
3	Cortopunzantes	110	Kg
4	Químicos y Reactivos	400	Kg
5	Animales	25	Kg
6	Tubos Fluorescentes	15	Kg
7	Vidrios Contaminados	57	Kg

El contratista deberá acreditar y realizar los siguientes componentes técnicos:

- Elaborar junto con el supervisor del contrato el cronograma de actividades.

- Cumplir con las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás requerimientos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Así mismo, todas las personas o empresas que intervengan en el desarrollo del objeto contractual deberán contar con las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás requerimientos de manejo y control ambiental a que haya lugar, durante su intervención en la cadena de disposición de los residuos peligrosos.

- Cumplir con la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo durante la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y o aprovechamiento y disposición final de los residuos peligrosos (químicos de tipo administrativo e infecciosos), así como todas las personas o empresas que intervengan en el desarrollo del contrato.

- Disponer de los vehículos que cumplan con las especificaciones técnicas y normativas estipuladas en el Decreto 1079 de 2015 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

- Abstenerse de movilizar en un mismo vehículo aquellos residuos o desechos peligrosos que sean incompatibles.

- Disponer de personal calificado para el cumplimiento del objeto contractual, con su debida identificación, dotación y uso de los elementos de protección personal que se requieran y acorde al tipo de riesgo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

- Disponer de todos los elementos necesarios para la realización de las diferentes labores que se presenten. La empresa deberá rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo, cualquier daño ocasionado durante la ejecución del trabajo, la reposición, cambio y arreglo correrá por cuenta del contratista.

- Permitir que el personal delegado por el Laboratorio departamental de salud pública, supervise el cumplimiento de los protocolos de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o aprovechamiento y disposición final.

- Entregar las cajas o canastillas para el almacenamiento, empaque y embalaje de los residuos peligrosos químicos a tratar y disponer, previo requerimiento por parte del supervisor y en la cantidad que se determine de acuerdo con los residuos que se entreguen en cada recolección.

- Atender la solicitud de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos, en las cantidades y tiempos establecidos por el Laboratorio departamental de salud pública.

- Clasificar, cuantificar, recolectar, transportar, almacenar, tratar, aprovechar (para este último cuando la normatividad ambiental lo permita) y disponer los residuos peligrosos (químicos misionales, químicos de tipo administrativo e infecciosos), periódicamente cada vez que el Laboratorio lo solicite y cumplir con la normatividad ambiental vigente: Decreto 351 de 2014,

Decreto 1079 de 2015, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 o los que los modifiquen o sustituyan y aplicable a la materia.

- Atender las situaciones de emergencia (derrames, incendios, explosiones, etc) que se puedan presentar durante el desarrollo de las actividades.

- Activar el plan de contingencia en caso de presentarse algún accidente o eventualidad durante las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos peligrosos entregados por el LDSP.

- Generar los manifiestos de transporte al momento de la entrega de los residuos peligrosos infecciosos, químicos misionales y administrativos, debidamente diligenciados y conforme a la normatividad ambiental

- Entregar las actas de tratamiento y/o aprovechamiento y disposición final de la totalidad de los residuos peligrosos (químicos misionales, químicos de tipo administrativo e infecciosos) generados y entregados por el LDPS, en un tiempo máximo de 30 días hábiles a partir de su entrega. Es de aclarar que las actas de tratamiento y disposición final deberán ser emitidas por el dispositor final, no basta con la sola certificación del gestor indicando que los residuos fueron entregados al dispositor final. Las actas de disposición deben corresponder a las cantidades exactas que entregue el LDSP por tipo de residuos.

- Realizar diagnóstico, remediación y reparación del daño causado a la salud y el ambiente por contaminación de un sitio, por efecto de un manejo o una gestión inadecuada de los residuos peligrosos entregados por el LDSP.

- Realizar la reposición de los elementos de consumo general: bolsas rojas y guardianes cortopunzantes, realizando la instalación de los mismos en las áreas definidas por el laboratorio.

- Suministrar los elementos y materiales para la señalización de la ruta de recolección de desechos y la central de almacenamiento del Laboratorio Departamental.

- Realizar mínimo dos (2) capacitaciones al personal del Laboratorio Departamental en lo referente a la segregación, almacenamiento y tratamiento de residuos generados en las diferentes áreas de trabajo. (8 horas distribuidas en varias jornadas durante la ejecución del contrato)

- Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

1.2. ANÁLISIS DEL PRECIO

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1600 de 2024, se procedió a realizar la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II. La cual busca garantizar la transparencia del proceso y la posibilidad de participación abierta por parte de los proveedores allí registrados.

Dicha solicitud se realizó en dos ocasiones bajo los No. de proceso SS-SIP-26-048 y SS-SIP-26-058, como se muestra a continuación:

SS-SIP-26-048



SS-SIP-26-058



Como resultado se recibió una cotización, la cual presenta unos incrementos elevados en comparación con el precio histórico de los servicios contratados por la entidad. Por lo cual, se estableció el valor de referencia del presente proceso a partir del precio histórico más el IPC a diciembre de 2025 el cual fue de 5,10 %, según lo reportado en el boletín técnico del DANE.

En el anexo 1 se encuentra el análisis del precio realizado.

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial es la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($6.799.446)**, el cual se encuentra determinado como se muestra a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Biosanitarios	1350	Kg	$ 3.258	$ 4.398.300
2	Anatomopatologicos	130	Kg	$ 3.258	$ 423.540
3	Cortopunzantes	110	Kg	$ 3.258	$ 358.380
4	Químicos y Reactivos	400	Kg	$ 3.258	$ 1.303.200
5	Animales	25	Kg	$ 3.258	$ 81.450
6	Tubos Fluorescentes	15	Kg	$ 3.258	$ 48.870
7	Vidrios Contaminados	57	Kg	$ 3.258	$ 185.706
				TOTAL	**$ 6.799.446**

Este valor incluye todos los Impuestos, tasas y contribuciones a nivel nacional, departamental y municipal, así como gastos de legalización y demás costos indirectos que hubiere lugar.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a los servicios efectivamente prestados atendiendo el valor previsto en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de Departamento.

1.3. RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos – RESPEL son considerados fuente de riesgo para el ambiente y para la salud. En forma genérica se entiende por "*residuos peligrosos*" aquellos residuos que debido a sus peligros intrínsecos (ej. corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable) pueden causar daños o efectos indeseados a la salud o al ambiente. Así mismo, los residuos peligrosos se pueden encontrar en estado sólido, semisólido o ser líquidos o gases contenidos en contenedores o recipientes. Es por esto, que estos residuos deben ser gestionados a través de empresas que cuentan con autorización o licencia ambiental.

La generación de RESPEL es trasversal a cualquier actividad económica de producción de bienes o servicios en el país, por parte de establecimientos públicos o privados. En Colombia las principales fuentes de generación de residuos peligrosos se centran en el sector minero-energético (hidrocarburos, minería), el sector servicios (salud, transporte) y el sector industrial o manufacturero, sin desconocer el sector agropecuario.

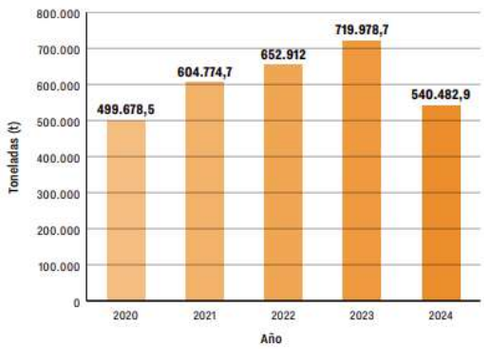
A continuación se presentan las principales cifras publicadas por el IDEAM.

- **Generación de residuos peligrosos**

Para 2024, la generación de Respel —reportada por 20.260 establecimientos localizados en la jurisdicción de 41 autoridades ambientales, incluida la ANLA— fue de 540.482,9 toneladas; es decir, hubo una disminución del 25 % con respecto al reporte de 2023. Posiblemente, esta disminución se relaciona con la menor producción anual de hidrocarburos y con la disminución en la cantidad de establecimientos del sector manufacturero (1.999 establecimientos menos que el año 2023).

A pesar de ello, el sector de hidrocarburos (extracción, actividades de apoyo de petróleo y gas natural, refinación, transporte por tuberías) sigue siendo el sector de mayor aporte en la generación con el 59 % de la generación nacional de residuos peligrosos reportada por 601 establecimientos (25 establecimientos menos que el año anterior).

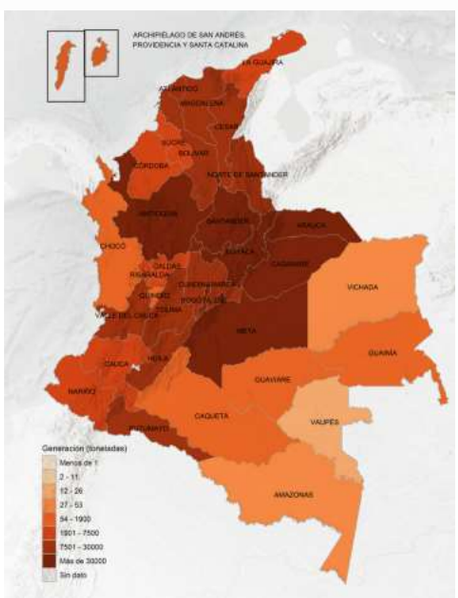
Generación de RESPEL en Colombia, 2020-2024



FUENTE IDEAM

- **Distribución geográfica de la generación de residuos peligrosos por autoridad ambiental, departamento y municipio**

Ubicación por departamentos de la mayor generación Respel 2024 y
% de la generación por departamento



Departamento	Producción	Participación
Arauca	60.313 t	11 %
Casanare	58.876 t	11 %
Santander	56.234 t	10 %
Bogotá	46.774 t	9 %
Meta	40.539 t	8 %
Antioquia	38.599 t	7 %
Boyacá	30.064 t	6 %
Bolívar	29.298 t	5 %
Atlántico	28.783 t	5 %
Cundinamarca	24.210 t	4 %

FUENTE IDEAM

La información correspondiente al año 2024 fue reportada en los 32 departamentos y en 937 de los 1.103 municipios del país, lo que representa un incremento de 19 municipios con respecto al año 2023, dentro de la jurisdicción de las 41 autoridades ambientales.

Los tres departamentos que registran la mayor generación de Respel son Arauca, Casanare y Santander. Esta situación se asocia especialmente con las actividades de extracción de petróleo crudo y gas natural, la fabricación de productos de la refinación del petróleo, y con actividades de hospitales y clínicas con internación.

En particular, el departamento de Arauca reportó un incremento del 200 % en generación de Respel con respecto al año 2023, debido, principalmente, a los residuos peligrosos asociados con las actividades de perforación y completamiento, producción y facilidades de campos de perforación y producción de petróleo.

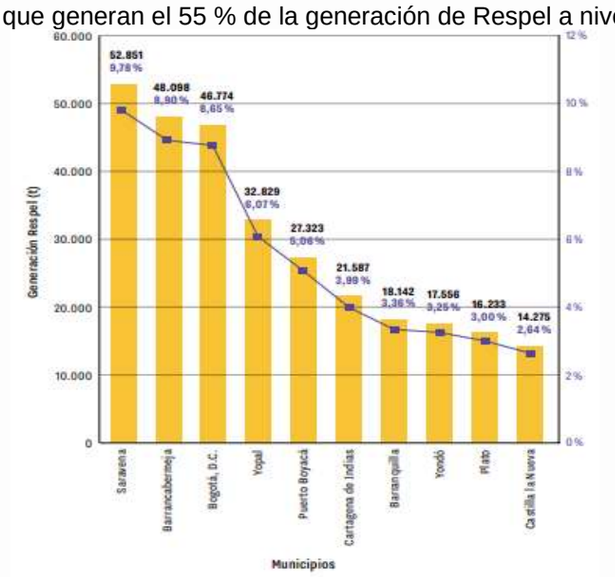
Principales actividades económicas relacionadas con la mayor generación Respel

Departamento	Tres principales actividades económicas relacionadas con la generación Respel
Arauca	Extracción de petróleo crudo
	Transporte por tuberías
	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
Casanare	Extracción de petróleo crudo
	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos
Santander	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
	Extracción de petróleo crudo

FUENTE IDEAM

Por su parte, los tres municipios donde se ubica la mayor generación Respel son Saravena (Arauca), Barrancabermeja (Santander) (en estos dos municipios la generación se relaciona especialmente con el sector de hidrocarburos) y Bogotá D.C. (su generación se relaciona con actividades de hospitales y clínicas con internación, construcción de edificios residenciales y transporte de pasajeros). Particularmente, se observa un significativo aumento del reporte de residuos peligrosos de lodos contaminados del sector de construcción de edificios residenciales en la ciudad de Bogotá

Municipios que generan el 55 % de la generación de Respel a nivel nacional



FUENTE IDEAM

- **Generación de residuos peligrosos por corriente o tipo de residuos**

Las corrientes de mayor generación en el 2024 fueron:

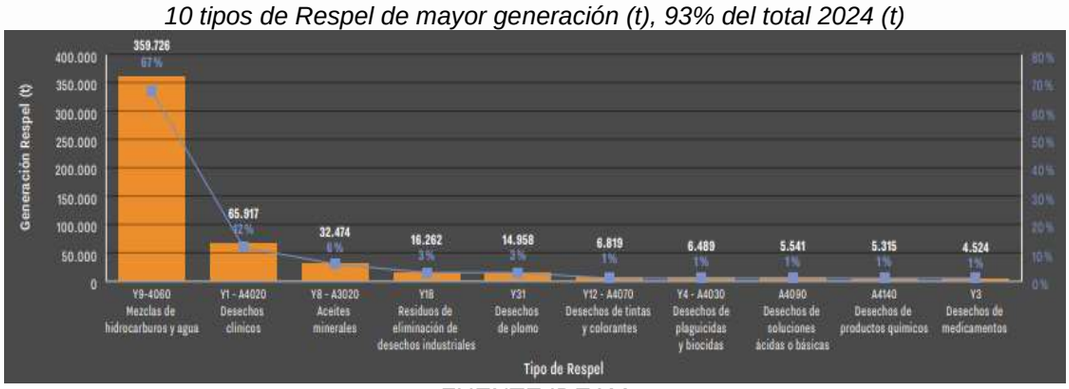
- Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua Y9-4060: disminuyó con respecto al 2023, en un 24 %, lo cual se debe a la disminución del reporte en 737 establecimientos entre ellos grandes generadores. Sin embargo, sigue representando la mayor proporción por tipo de Respel (67 %); su principal tipo de gestión sigue siendo el tratamiento (81 %), predominando el biológico (biorremediación). Los departamentos con mayor generación reportada son Arauca, Casanare y Santander y los municipios de Saravena, Barrancabermeja y Yopal.

- Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas Y1+A4020: con el 12 % de la generación total, presenta un aumento del 12 % con respecto al año 2023, en 7.301 t. El nivel de reporte de los establecimientos aumentó especialmente en la ciudad de Bogotá, por la expedición de la Resolución 5262 de 2021. Esta cifra refleja la tendencia en el aumento de generación y reporte del sector de servicios de salud, en el reporte de este tipo de Respel. Su principal tipo de gestión sigue siendo el tratamiento (77 %), predominando la autoclave, sobre la incineración y otros (microondas y pirólisis). Los departamentos de mayor generación son: Bogotá, Tolima, Antioquia y Valle del Cauca, y los municipios de Bogotá, Ibagué y Cali.

- Desechos de aceites minerales Y8-A3020: representa el 6 % de la generación total, y con respecto al año 2023 disminuyeron las cantidades generadas en un 15 %. Su principal tipo de gestión sigue siendo el aprovechamiento (que requiere de un tratamiento previo) aumentando sus cifras de un 63 % a 82 %. Los departamentos de mayor generación son: Cesar, Bogotá y Antioquia, y municipios y municipios de El Paso, Valledupar y Bogotá; por el reporte de aceite lubricante usado.

Estas tres corrientes han sido históricamente las de mayor generación en el país y aportan el 85 % del total.

10 tipos de Respel de mayor generación (t), 93% del total 2024 (t)



FUENTE IDEAM

- **Generación de residuos peligrosos por actividad económica (CIIU) y por sectores económicos**

El 78 % de la generación de residuos peligrosos es reportada por las siguientes 10 actividades económicas

Principales actividades de mayor generación Respel (t) 2024

CÓDIGO CIIU	ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU Rev.4.0 A.C. 2020	GENERACIÓN 2024 (t)	GENERACIÓN 2023 (t)	GENERACIÓN 2022 (t)	%
610	Extracción de petróleo crudo	228.269	357.129	288.882	42 %
8610	2. Actividades de hospitales y clínicas, con internación	52.708	42.213	42.298	10 %
910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	52.664	44.528	48.435	10 %
1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	18.379	22.211	25.644	3 %
4930	Transporte por tuberías	15.128	5.284	1.980	3 %
510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	14.550	15.543	10.474	3 %
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	12.847	13.889	8.559	2 %
4111	Construcción de edificios residenciales	9.228	107	178	2 %
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación	8.431	7.684	7.754	2 %
4731	Comercio al por menor de combustible para automotores	8.134	8.658	7.847	2 %

FUENTE IDEAM

1.4. SECTOR SERVICIOS

1.4.1. VARIACIÓN ANUAL

Según el DANE, en julio de 2026, el sector de servicios registró un desempeño predominantemente positivo, donde 15 de los 18 subsectores analizados presentaron incrementos en sus ingresos nominales respecto a julio de 2025. El crecimiento estuvo liderado por las Actividades profesionales, científicas y técnicas (+45,1%), las Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (+36,9%) y Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (+17,9%).

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional - Julio (2026/2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente DANE

En julio de 2026, el empleo en el sector servicios registró una variación negativa generalizada respecto al mismo mes de 2025, afectando a 14 de los 18 subsectores analizados. Las caídas más severas en el personal ocupado total se observaron en los centros de llamadas (-15,0%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center (-14,8%) y actividades de edición (-12,3%). Por el contrario, solo tres actividades lograron un crecimiento positivo: el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (+2,3%), el almacenamiento y actividades complementarias al transporte (+1,4%) y la producción de películas cinematográficas y programas de televisión (+0,3%).

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios - Total nacional - Julio 2026 / Julio 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente DANE

En julio de 2026, los salarios en el sector servicios registraron un comportamiento totalmente positivo respecto al mismo mes de 2025, donde los 18 subsectores analizados presentaron incremento en sus variaciones nominales. Los incrementos más altos se observaron en las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (+21,5%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center (+20,3%) y Restaurantes, catering y bares (+18,7%). Por el contrario, los crecimientos más moderados se registraron en el Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (+3,2%), Educación superior privada (+5,4%) y Publicidad (+6,3%).

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional – Julio 2026 / Julio 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente DANE

1.4.2. VARIACION AÑO CORRIDO

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios - Total nacional - (Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente DANE

En lo corrido de 2026 (enero - julio), el sector servicios presentó un comportamiento mixto entre sus tres variables principales frente al mismo periodo de 2025: 16 de los 18 subsectores registraron incremento en sus ingresos nominales, 15 mostraron variación negativa en el personal ocupado total y la totalidad de los 18 subsectores presentó aumentos en los salarios.

1.5. ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL

El comportamiento económico de las principales economías desarrolladas hacia finales de 2025 evidenció un proceso más claro de normalización macroeconómica, caracterizado por una desaceleración sostenida de la inflación y un crecimiento moderado, en un entorno internacional aún marcado por la debilidad del comercio global y la persistencia de riesgos geopolíticos.

En Estados Unidos, la actividad económica mantuvo un ritmo de expansión moderado durante el último trimestre del año, apoyado principalmente en la fortaleza del consumo de los hogares y en la solidez del mercado laboral. Sin embargo, la inversión privada continuó mostrando un comportamiento más contenido, afectada por las condiciones financieras aún restrictivas, mientras que el sector externo siguió aportando de manera limitada al crecimiento. En materia de precios, la inflación anual retomó una senda descendente tras los incrementos observados a mediados de año, ubicándose alrededor de 2,7 % al cierre de 2025. La moderación respondió principalmente a la caída de los precios energéticos y a una menor presión en los bienes, aunque los servicios continúan mostrando cierta rigidez asociada al dinamismo del consumo.

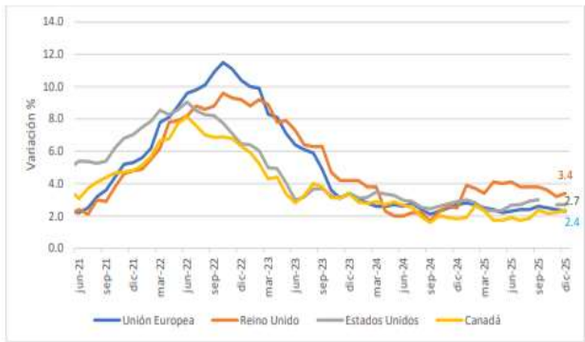
En la Unión Europea, la economía continuó creciendo a un ritmo bajo, afectada por la debilidad industrial y la moderación de la demanda externa. No obstante, el principal cambio frente a trimestres anteriores se observó en la dinámica de precios: la inflación anual descendió hasta ubicarse cerca del 2 %, reflejando la disipación de los choques energéticos y la normalización de las cadenas de suministro. A pesar de ello, algunos componentes de servicios aún presentan persistencia inflacionaria, lo que mantiene una postura cautelosa por parte del Banco Central Europeo.

Por su parte, el Reino Unido mostró una inflación todavía superior a la de sus pares, aunque en clara trayectoria descendente. Al cierre del año, la inflación anual se situó alrededor de 3,4 %, reduciéndose de manera sostenida gracias a la moderación en alimentos y energía, así como al enfriamiento gradual de la demanda interna. La actividad económica presentó un crecimiento modesto, condicionado por el endurecimiento monetario acumulado y por la pérdida de poder adquisitivo registrada durante los años previos.

En Canadá, la economía exhibió un comportamiento de crecimiento moderado, apoyado en la estabilidad del mercado laboral y en la recuperación paulatina del consumo. La inflación anual se ubicó cercana a 2,4 %, consolidando su convergencia hacia la meta del banco central. La desaceleración de los precios de la energía y el menor dinamismo de la demanda contribuyeron a la reducción de las presiones inflacionarias, aunque el elevado endeudamiento de los hogares continúa siendo un factor de vulnerabilidad.

En conjunto, hacia finales de 2025 las economías avanzadas consolidaron el proceso de desinflación iniciado tras los máximos observados en 2022-2023. La inflación se aproxima a los objetivos de política monetaria en la mayoría de los países, lo que abre espacio para una eventual flexibilización gradual de las tasas de interés durante 2026. En este contexto, el principal foco de atención comienza a desplazarse desde la inflación hacia la evolución del crecimiento económico.

Inflación anual de países desarrollados (%)



FUENTE MINCIT

En América Latina, hacia finales de 2025 se consolidó el proceso de desinflación iniciado desde 2023, aunque con un ritmo más lento que el observado en las economías avanzadas y con niveles aún superiores a las metas de los bancos centrales. La región entró en una fase de estabilidad inflacionaria moderada, caracterizada no por nuevos choques de precios sino por la persistencia de componentes inerciales asociados a servicios, indexación salarial y ajustes tarifarios.

En Chile, la inflación anual continuó descendiendo gradualmente y se estabilizó alrededor del 4 %, luego de haber alcanzado máximos de dos dígitos en 2022. La moderación de los precios de energía y bienes transables contribuyó al proceso de convergencia, aunque los servicios y algunos componentes regulados mantienen cierta rigidez, lo que ha llevado al banco central a mantener cautela en el ritmo de reducción de tasas de interés.

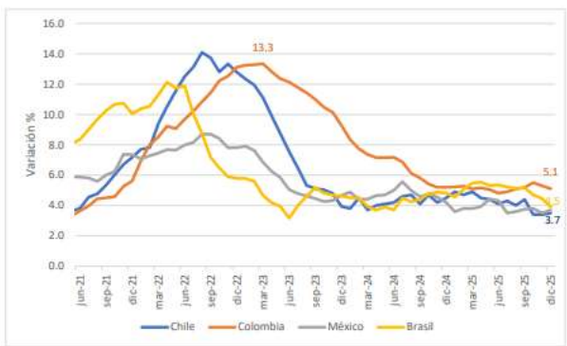
En Colombia, la inflación se mantuvo cercana al 5 % durante la segunda mitad del año, mostrando una desaceleración más lenta frente a otros países de la región. A diferencia de etapas previas, la dinámica inflacionaria dejó de estar explicada principalmente por alimentos y pasó a estar dominada por servicios, particularmente arriendos, educación y algunos precios regulados. La indexación contractual de algunos servicios ha limitado una convergencia más rápida hacia la meta.

En Brasil, la inflación anual se ubicó alrededor de 4,5 %, manteniéndose relativamente estable. La política monetaria restrictiva aplicada desde 2021 logró contener los choques iniciales, pero la inflación de servicios y la fortaleza del consumo interno han ralentizado el descenso adicional. Este comportamiento ha llevado al banco central a avanzar con cautela en el ciclo de reducción de tasas, evitando un relajamiento prematuro de las condiciones financieras.

Por su parte, México presentó el proceso de convergencia más avanzado entre las economías analizadas, con una inflación cercana al 3,7 %. La moderación de los precios de bienes y la estabilidad del tipo de cambio contribuyeron a este desempeño, aunque la inflación subyacente aún muestra persistencia en servicios, lo que mantiene una postura monetaria prudente.

En conjunto, la región muestra un escenario distinto al observado en años previos: la inflación dejó de ser un fenómeno de choques transitorios y pasó a reflejar factores estructurales, por lo que la política monetaria enfrenta un balance complejo entre continuar reduciendo tasas de interés para apoyar la actividad económica y evitar una relajación que retrase la convergencia inflacionaria. Así, durante 2026 el principal desafío para los bancos centrales latinoamericanos no será iniciar la flexibilización monetaria, sino calibrar su velocidad sin comprometer las medidas técnicas antiinflacionarias.

Inflación anual de países latinoamericanos (%)



FUENTE MINCIT

Las diferencias en la velocidad de convergencia inflacionaria entre países han llevado a trayectorias diferenciadas de política monetaria; sin embargo, hacia finales de 2025 se consolidó una tendencia global de flexibilización monetaria en las principales economías avanzadas. Tras el ciclo restrictivo iniciado en 2022 para contener los choques inflacionarios, los bancos centrales comenzaron gradualmente a reducir sus tasas de interés a medida que la inflación retornó hacia niveles cercanos a sus objetivos.

En Estados Unidos, la Reserva Federal inició el proceso de reducción de tasas luego de haber mantenido la tasa de referencia en niveles históricamente altos durante un periodo prolongado. Desde el máximo de 5,25 % alcanzado en 2023, la tasa descendió progresivamente hasta ubicarse alrededor de 3,75 % hacia finales de 2025. Este ajuste refleja una mayor confianza en la convergencia inflacionaria, aunque la autoridad monetaria continúa actuando con cautela ante la persistencia de la inflación en servicios.

En la zona euro, el Banco Central Europeo avanzó de forma más decidida en el ciclo de recortes. Tras alcanzar un máximo cercano a 3,75 % en 2023, la t asa de referencia se redujo hasta niveles próximos a 2,15 %, en un contexto de inflación cercana a la meta y de bajo dinamismo económico. La debilidad de la actividad industrial y la moderación del crédito llevaron a una postura monetaria más expansiva orientada a estimular la demanda agregada. Por su parte, el Banco de Canadá también profundizó el proceso de normalización monetaria. Desde el pico de 5,00 % en 2023, la tasa descendió gradualmente hasta aproximadamente 2,25 % al cierre de 2025.

En conjunto, las economías avanzadas pasaron de un entorno de restricción monetaria coordinada a una fase inicial de flexibilización. A diferencia del periodo previo, el principal riesgo macroeconómico dejó de ser la persistencia inflacionaria y comenzó a desplazarse hacia la debilidad del crecimiento económico.

Tasas de interés de referencia Países desarrollados



FUENTE MINCIT

Durante 2025 la política monetaria en América Latina evidenció trayectorias diferenciadas entre países. Aunque la mayoría de las economías inició ciclos de flexibilización tras la reducción de la inflación, la persistencia de presiones internas en algunos casos obligó a ralentizar el ritmo de recortes o incluso a adoptar nuevamente posturas más restrictivas. En Brasil, el Banco Central adoptó una postura marcadamente contractiva. Luego de un periodo inicial de reducción de tasas, la autoridad monetaria revirtió el proceso y elevó la tasa Selic hasta niveles cercanos a 15 %, en respuesta a la persistencia de la inflación subyacente, la fortaleza del consumo interno y la necesidad de reforzar el anclaje de expectativas inflacionarias.

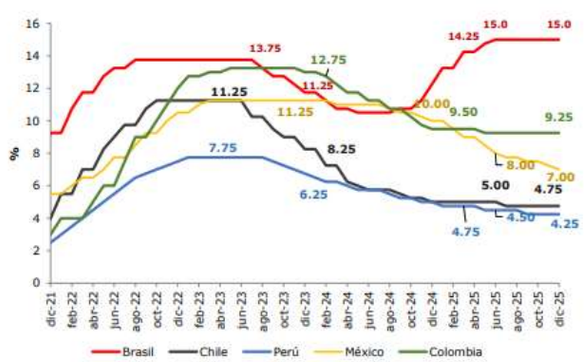
En Colombia, el Banco de la República mantuvo una posición prudente. Tras los recortes iniciados durante 2024, la tasa de intervención se redujo gradualmente, pero permaneció en niveles aún elevados, alrededor de 9,25 % hacia finales de 2025. La convergencia inflacionaria más lenta especialmente en servicios y precios indexados limitó el espacio para una flexibilización más rápida de la política monetaria.

En contraste, México continuó con el proceso de normalización monetaria. La tasa de referencia descendió progresivamente hasta ubicarse cerca de 7 %, apoyada en una inflación en descenso y en una mayor estabilidad cambiaria, lo que permitió avanzar en la reducción de tasas sin comprometer la credibilidad de la política antiinflacionaria.

Chile y Perú también profundizaron sus ciclos de recorte. En Chile, la tasa de política monetaria se redujo hasta niveles cercanos a 4,75 %, mientras que en Perú descendió hasta aproximadamente 4,25 %. En ambos casos, la caída más rápida de la inflación y la debilidad de la demanda interna facilitaron la adopción de posturas monetarias más expansivas orientadas a apoyar la actividad económica.

En conjunto, la región mostró una divergencia monetaria: mientras algunas economías pudieron avanzar hacia condiciones financieras más laxas, otras debieron mantener tasas altas por más tiempo. Esto sugiere que, a diferencia de las economías avanzadas, la política monetaria latinoamericana continúa determinada en gran medida por factores internos —particularmente la inflación de servicios, la indexación y la estabilidad cambiaria— lo que condiciona la velocidad de los recortes de tasas durante 2026.

Tasas de interés de referencia Países Latinoamericanos

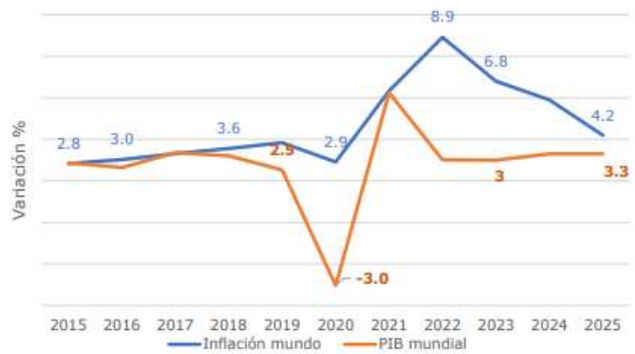


FUENTE MINCIT

De acuerdo con la evolución reciente de la economía global, el proceso de desinflación observado tras los máximos alcanzados en 2022 se ha moderado hacia finales de 2025. Si bien la inflación mundial descendió de forma significativa frente a los picos posteriores a la pandemia, se mantiene alrededor del 4 %, nivel superior al promedio previo a 2020, reflejando la persistencia de presiones en servicios y costos de algunos bienes, especialmente en economías emergentes.

Por su parte, el crecimiento económico mundial se ha estabilizado en tasas cercanas al 3 %, tras el fuerte rebote de 2021 y la desaceleración posterior asociada a condiciones financieras restrictivas y a la moderación del comercio internacional. En conjunto, el escenario internacional combina crecimiento moderado con inflación aun relativamente elevada, lo que sugiere una normalización monetaria gradual y condiciones financieras globales todavía restrictivas durante 2026.

Inflación anual y variación del PIB mundial (%)



FUENTE MINCIT

En materia de crecimiento económico, las proyecciones del Fondo Monetario Internacional indican que la economía mundial mantendrá un ritmo moderado y relativamente estable hacia 2025, cercano al 3,2 %. Tras la desaceleración posterior al rebote postpandemia, la actividad global ha entrado en una fase de expansión contenida, en un contexto de inflación aún superior a los niveles previos a 2020 y condiciones financieras restrictivas.

Por regiones, la Unión Europea continúa mostrando el menor dinamismo, con crecimientos cercanos al 1 %, afectados por la debilidad industrial y la moderación de la demanda. América Latina y el Caribe, por su parte, presenta un crecimiento estable alrededor de 2,4 %, reflejando una recuperación limitada y condicionada por la política monetaria restrictiva aplicada en los últimos años.

Estados Unidos mantiene una expansión relativamente resiliente, con tasas cercanas al 2 %, apoyadas en el consumo y el mercado laboral. En contraste, China continúa moderando su ritmo de crecimiento hacia niveles próximos al 5 %, en línea con el proceso de transición estructural de su economía.

En conjunto, el panorama global sugiere un escenario de crecimiento bajo pero estable, sin señales de recesión mundial, aunque con una ausencia de motores fuertes de expansión.

Crecimiento del PIB (%)



FUENTE MINCIT

Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina

REGIÓN	2025	2026	FUENTE
PIB MUNDIAL	3.3 2.7	3.3 2.6	FMI BM
PIB LATINOAMÉRICA	2.3 2.2	2.6 2.3	FMI BM

COLOMBIA	2.4 2.6	2.6 2.6	FMI BM
PERÚ	2.9 3	2.7 2.5	FMI BM
CHILE	2.5 2.6	2.0 2.2	FMI BM
BRASIL	2.4 2.3	1.9 2.0	FMI BM
ARGENTINA	4.5 4.6	4.0 4.0	FMI BM
MÉXICO	1.0 0.2	1.5 1.3	FMI BM
VENEZUELA	0.5	-3.0	FMI

FUENTE MINCIT

Tras la contracción del comercio global observada entre 2022 y 2023, la demanda externa de las principales economías avanzadas mostró comportamientos divergentes durante 2025. Las importaciones de la Unión Europea retomaron una senda positiva hacia finales del año, registrando crecimientos cercanos al 8.1 %, asociados a la recuperación gradual de la actividad industrial y a condiciones financieras menos restrictivas.

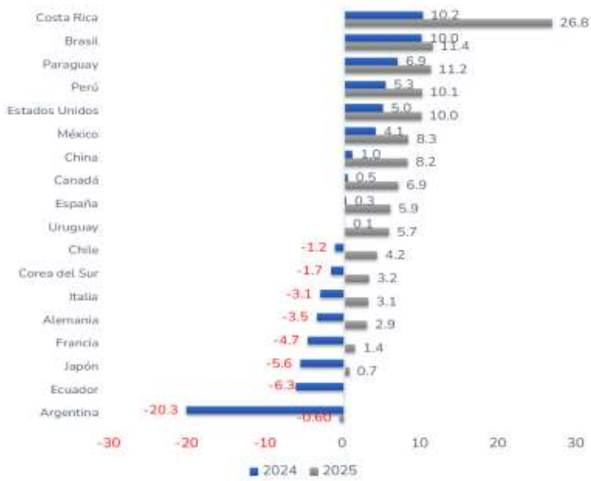
En contraste, Estados Unidos evidenció un debilitamiento de su demanda externa. Luego del repunte observado a comienzos de 2025, las importaciones retornaron a tasas negativas, cerrando el año con una contracción cercana al 5%. Este comportamiento sugiere un enfriamiento del consumo y de la inversión, consistente con los efectos rezagados de la política monetaria restrictiva aplicada en años previos. En conjunto, la demanda externa mundial dejó de mostrar una recuperación sincronizada y pasó a un escenario heterogéneo entre regiones. Mientras Europa comienza a normalizar su comercio, la desaceleración de Estados Unidos limita el dinamismo del intercambio global, reduciendo el impulso externo sobre las economías emergentes durante 2026.

La demanda externa mostró en 2025 una mejora general frente a 2024, aunque con diferencias importantes entre países. En varios casos, el aumento de las importaciones respondió a la normalización posterior a ajustes del año previo, mientras que en otros reflejó un mayor dinamismo de la demanda interna. En Asia, China aceleró su crecimiento importador (de alrededor de 1,0 % en 2024 a 8,2 % en 2025), mientras Japón pasó de contracción a un crecimiento leve. Corea del Sur también revirtió la caída de 2024 y retornó a terreno positivo. En América del Norte, Estados Unidos y Canadá fortalecieron el crecimiento de sus importaciones, sugiriendo mayor dinamismo de la demanda y recomposición de compras externas.

En Europa, economías industriales como Alemania, Francia e Italia dejaron atrás las contracciones de 2024 y retornaron a variaciones positivas, en línea con una normalización gradual del ciclo manufacturero. En América Latina, países como Brasil, Paraguay y Perú registraron incrementos elevados, mientras que casos como Argentina y Ecuador evidenciaron principalmente una corrección del fuerte ajuste previo, con mejoras significativas, aunque sin consolidar aún un crecimiento.

En conjunto, 2025 refleja un entorno externo más favorable que 2024, pero sin señales de una expansión ampliamente robusta del comercio global, por lo que el impulso externo sobre economías emergentes se mantiene condicionado por la heterogeneidad regional.

Variación de las importaciones en el mundo, porcentaje anual acumulada.



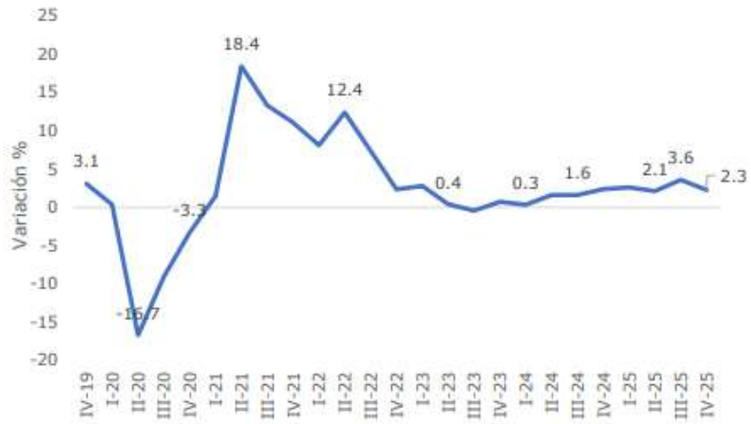
FUENTE MINCIT

ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

PIB DE COLOMBIA

En el cuarto trimestre de 2025, el PIB de Colombia creció un 2,3% en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Este resultado es inferior en 0,1 puntos porcentuales en comparación con el cuarto trimestre del 2024, en que el crecimiento fue de 2,4%. Cerrando el año, con un crecimiento de: 2,6% para el 2025.

Crecimiento anual del PIB, porcentaje trimestre.



FUENTE MINCIT

Dentro de las actividades que destacan por presentar crecimientos significativos se encuentran: Administración pública y defensa, que crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales), Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, de entretenimiento; actividades de los hogares crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales). El incremento de la actividad electoral, a través de la Registraduría Nacional del Estado Civil, contribuyó de manera significativa al dinamismo del sector, así como, el comercio, tanto mayorista como minorista. El último trimestre del año se caracteriza por eventos como el Black Friday, y las compras decembrinas que constituyen un importante motor de la actividad comercial.

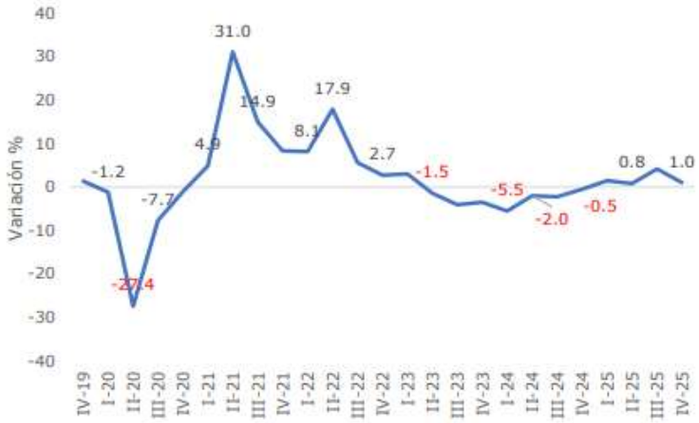
Variación del valor agregado -IV trimestre 2025 porcentaje



FUENTE MINCIT

El sector industrial registró en 2025 una recuperación, tras dos años consecutivos de contracción. Durante el año, la actividad mostró variaciones cercanas a cero y cerró el cuarto trimestre con un crecimiento anual de 1,0%. Con este resultado, la variación anual de 2025 se ubicó en 1,9%, revirtiendo las caídas observadas en 2023 (-1,6%) y 2024 (-2,6%), aunque aún lejos de los crecimientos registrados en 2021 y 2022. En conjunto, la trayectoria reciente evidencia una estabilización de la actividad industrial más que un repunte significativo, en línea con una recuperación económica gradual.

Variación anual del valor agregado industrial



FUENTE MINCIT

DINÁMICA INDUSTRIAL EN COLOMBIA

La Encuesta Mensual Manufacturera evidencia que, tras la recuperación iniciada desde finales de 2024, la industria presentó durante 2025 un comportamiento volátil, aunque con una mejora frente al año previo. En el primer trimestre, la producción real registró variaciones positivas en enero (1,9 %) y marzo (5,1 %), mientras que en febrero se observó una contracción (–1,3 %), reflejando una recuperación aún incipiente en un entorno de demanda moderada. En el segundo trimestre, la actividad mantuvo un desempeño mixto. En abril la producción se contrajo (–3,1 %), pero posteriormente retornó a terreno positivo en mayo (2,1 %) y junio (6,0 %), este último asociado a efectos de base de comparación y a una mejora temporal en algunos segmentos manufactureros.

Durante el tercer trimestre se registró el mejor momento del año para el sector. La producción creció 1,0 % en julio, 5,2 % en agosto y 0,7 % en septiembre, consolidando la recuperación observada desde comienzos del año y llevando la variación acumulada a terreno positivo frente a la fuerte contracción registrada en 2023 y comienzos de 2024.

Producción industrial: variación anual y acumulada



FUENTE MINCIT

No obstante, en el último trimestre el dinamismo perdió fuerza. En octubre la producción aumentó 1,9 %, pero en noviembre el crecimiento fue moderado y en diciembre se registró nuevamente una variación negativa (–0,6 %). Este comportamiento sugiere que, aunque la industria logró recuperarse a lo largo de 2025, el proceso no fue sostenido y hacia el cierre del año aparecieron señales de desaceleración, asociadas a condiciones financieras aún restrictivas. En conjunto, el comportamiento de 2025 indica que la industria manufacturera salió de la fase contractiva observada en 2023, pero todavía no alcanza una fase de expansión sólida, manteniéndose en una etapa de recuperación gradual.

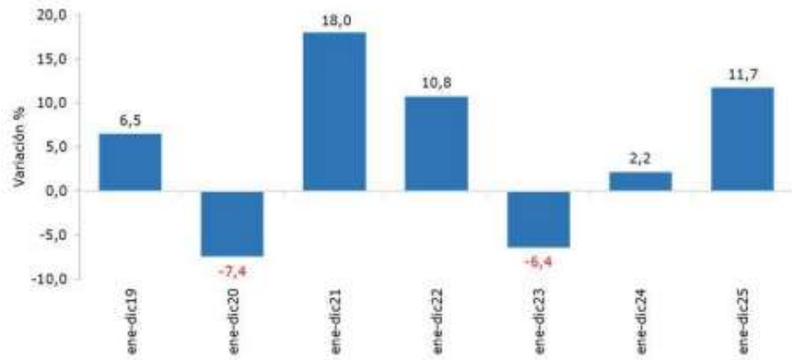
COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO AL POR MENOR

Durante 2025, las ventas del comercio al por menor registraron una recuperación significativa, con un crecimiento anual de 11,7 % frente a 2024. Este resultado contrasta con la expansión moderada de 2,2 % observada el año anterior y revierte la contracción de –6,4 % registrada en 2023, evidenciando un cambio

claro en la dinámica del consumo de los hogares. Con este desempeño, el sector alcanzó su mayor expansión desde 2021.

El comportamiento del comercio durante el año sugiere que la recuperación no respondió únicamente a efectos de base estadística, sino también a factores macroeconómicos favorables. La moderación de la inflación, la recuperación gradual del ingreso real de los hogares y la mayor disponibilidad de bienes durables tras el periodo de ajuste contribuyeron a dinamizar las ventas. Aunque las tasas de interés continuaron en niveles relativamente altos, la mejora en la confianza del consumidor y la normalización del gasto postergado impulsaron la demanda interna. En conjunto, el resultado anual confirma que el comercio minorista se consolidó como uno de los principales motores de la actividad económica en 2025, apoyando la recuperación del consumo privado dentro del crecimiento del PIB.

Comportamiento comercio al por menor enero – diciembre de 2025 Variación de las ventas.



FUENTE MINCIT

19 grupos aumentaron las ventas. Por su contribución a la variación positiva se resaltan: equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y otros vehículos automotores y motocicletas, los cuales aportaron en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Ventas del comercio al por menor variación anual.



FUENTE MINCIT

POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN

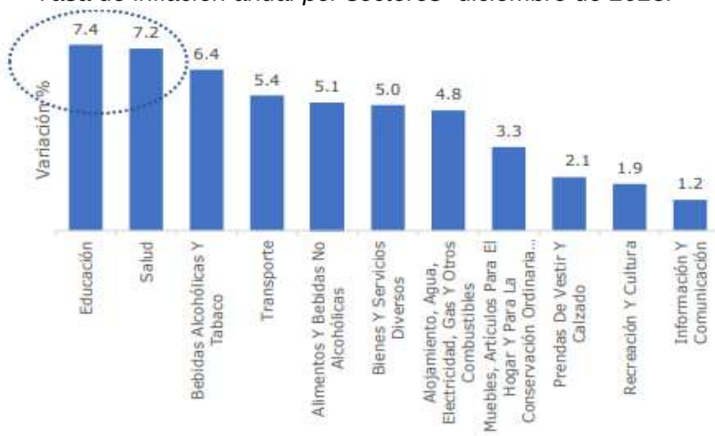
Luego de un entorno inflacionario excepcionalmente alto entre 2022 y 2023, cuando la variación anual del IPC alcanzó un máximo de 13,3 % en marzo de 2023, la economía colombiana ha transitado hacia un proceso de desinflación sostenida. Durante 2024, la inflación continuó moderándose de forma progresiva, cerrando el año alrededor de 5,2 %, reflejando tanto los efectos rezagados de la política monetaria contractiva como la normalización gradual de los precios internacionales de alimentos y bienes importados.

En 2025, esta tendencia des inflacionaria se mantuvo, aunque a un ritmo más moderado, la inflación total se ubicó en 5,1 %, mostrando una estabilización frente a los niveles observados a comienzos del año. De manera consistente, la inflación sin alimentos ha convergido hacia niveles similares, evidenciando que las presiones provenientes de los precios de los alimentos que fueron determinantes en la dinámica inflacionaria de 2022 y 2023 han perdido relevancia. En este contexto, la evolución de la canasta básica responde cada vez más al comportamiento general de los precios de bienes y servicios. No obstante,

pese a los avances observados, la inflación aún se mantiene por encima de la meta de largo plazo del 3 % establecida por el Banco de la República.

Aunque esta cifra aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, evidencia una tendencia decreciente en los niveles inflacionarios. No obstante, la tendencia aún persistente en los costos elevados de algunos servicios, no permiten que se haya llegado a los niveles obtenidos como meta del 3%.

Tasa de inflación anual por sectores- diciembre de 2025.



FUENTE MINCIT

La composición interna de la inflación evidencia que la moderación reciente del IPC ha estado apoyada en el comportamiento contenido de varias divisiones de gasto, particularmente aquellas asociadas a bienes transables y consumo no esencial. Entre las divisiones con menores incrementos anuales se destacan recreación y cultura (1,9 %) e información y comunicación (1,2 %), cuyos precios continúan creciendo muy por debajo del promedio general. De igual forma, prendas de vestir y calzado (2,1 %) y muebles, artículos para el hogar y conservación del hogar (3,3 %) presentan variaciones moderadas, contribuyendo a la desaceleración agregada del índice de precios al consumidor.

En contraste, las mayores presiones inflacionarias se concentran en divisiones intensivas en servicios y bienes de consumo básico. Destacan educación (7,4 %), salud (7,2 %) y bebidas alcohólicas y tabaco (6,4 %). Asimismo, transporte (5,4 %) mantienen incrementos superiores al promedio, mientras que bienes y servicios diversos (5 %) continúa reflejando ajustes relevantes asociados a componentes de servicios y gastos personales con mayor rigidez de precios.

EMPLEO

La tasa de desocupación nacional se mantiene con tendencia decreciente comparada con los meses de diciembre de años anteriores, llegando a 8% en 2025 que es cerca de 1,1 p.p. menor a diciembre de 2024 cuando fue de 9,1%. Para las 13 ciudades, la tendencia es similar llegando a ser de 7,8%, menor incluso que la nacional. Por otro lado, la tasa de ocupación nacional sigue en aumento llegando a 59,2% en el nivel nacional, y a 61,5% en las 13 ciudades.

Tasa de desempleo en Colombia



FUENTE MINCIT

El número de desocupados en el país mantiene una tendencia decreciente comparada con los meses de noviembre de años anteriores, llegando a 2,1 millones en 2025. Para las 13 ciudades, la tendencia es similar llegando a ser de 1 millones. Por otro lado, la población ocupada en el país sigue en aumento

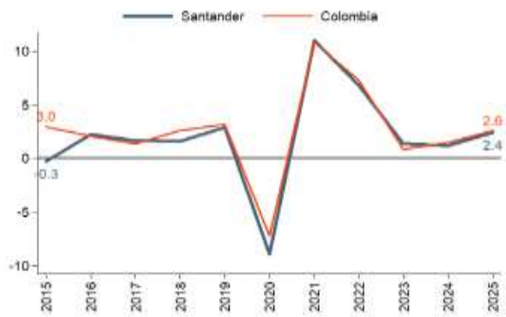
llegando a 24,2 millones, y a 11,5 millones en las 13 ciudades, máximo desde justo antes de la pandemia.

ENTORNO ECONÓMICO DEPARTAMENTAL

PIB SANTANDER

A continuación, se muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento de Santander frente al total de Colombia

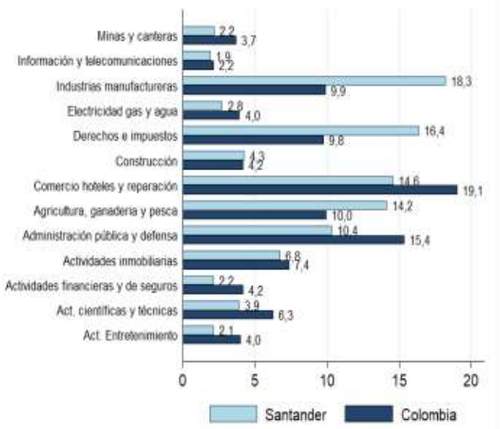
Variación anual del PIB



FUENTE MINCIT

La siguiente figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Composición sectorial PIB 2025

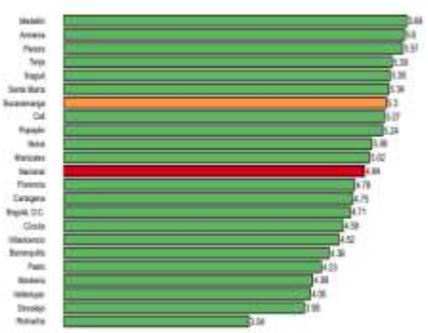


FUENTE MINCIT

INFLACIÓN - SANTANDER

A continuación, se muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por ciudades, en la cual se observa que, la inflación de la ciudad de Bucaramanga fue mayor al total nacional y a todas las ciudades, entre enero – julio de 2026

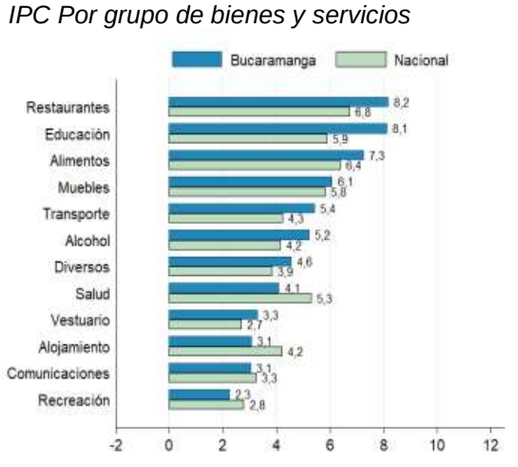
Variación año corrido IPC enero - julio 2026



Fuente MINCIT

La siguiente figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional.

IPC Por grupo de bienes y servicios



Fuente MINCIT

MERCADO LABORAL SANTANDER – BUCARAMANGA

Participación ocupados según ramas de actividad económica

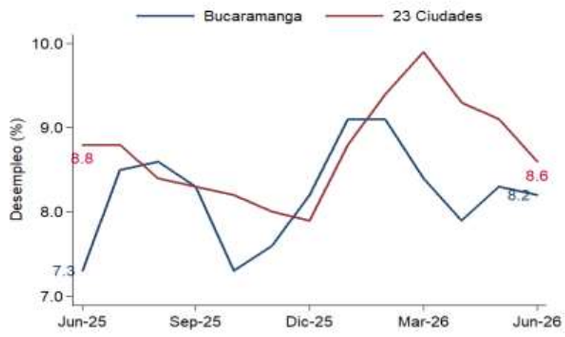


Fuente MINCIT

La figura muestra que durante el trimestre móvil abr-jun de 2026, Administración pública y defensa representaron el 19,3 % del total de ocupados de Bucaramanga.

DESEMPLEO: SANTANDER – BUCARAMANGA

Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (abril - junio)



Fuente MINCIT

La figura muestra que durante el trimestre móvil abril-junio de 2026, la tasa de desempleo de Bucaramanga se ubicó por debajo de la tasa de las 23 ciudades.

TEJIDO EMPRESARIAL POR ACTIVIDADES: SANTANDER

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), a corte 31 diciembre de 2025.

Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciónddescripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	2.678
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	231
Sección C	Industrias Manufactureras	12.160
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	116
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	499
Sección F	Construcción	5.225
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	45.132
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	2.865
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	11.683
Sección J	Información Y Comunicaciones	1.737
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	1.389
Sección L	Actividades Inmobiliarias	1.563
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	5.794
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	3.242
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	21
Sección P	Educación	949
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	1.671
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.615
Sección S	Otras Actividades De Servicios	4.428
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	6
Sin identificar	Sin identificar	377

Fuente MINCIT

STOCK EMPRESAS DE SANTANDER

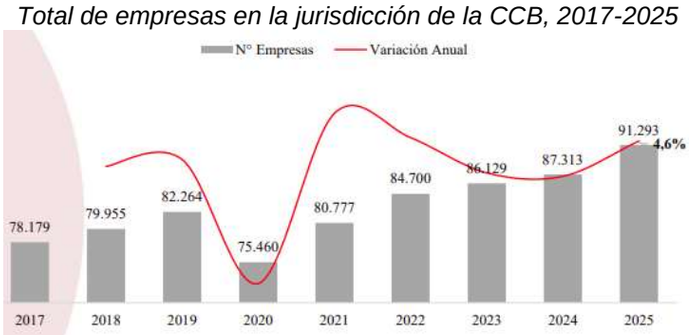
Entender la evolución del tejido empresarial es determinante para diagnosticar el desarrollo productivo regional. En este marco, el Registro Mercantil se erige como una fuente de información esencial para caracterizar el ecosistema formal, aportando datos clave sobre dimensión, ubicación y vocación económica. Estas variables permiten dimensionar con precisión la estructura empresarial como motor de crecimiento y bienestar social. Por consiguiente, el stock o inventario de empresas activas con matrícula renovada constituye un indicador estratégico para evaluar el vigor y la resiliencia de la economía local.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN

El número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y de un entorno de mercado relativamente favorable

Total de empresas en la jurisdicción de la CCB, 2017-2025



FUENTE Cámara de Comercio de Bucaramanga

STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO

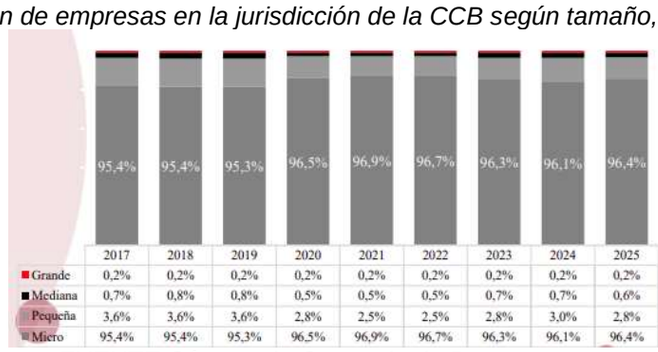
La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción

de la CCB. En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron descensos más moderados, con reducciones del 1,8% y 2,6%, respectivamente.

El comportamiento observado evidencia la resiliencia del tejido empresarial local, caracterizado por una elevada concentración de microempresas, cuya participación es del 96,4% del stock total, consolidando su papel como base del aparato productivo regional. No obstante, la contracción registrada en las pequeñas, medianas y grandes empresas refleja limitaciones en los procesos de consolidación y escalamiento empresarial, lo que restringe el fortalecimiento de segmentos con mayor capacidad de generación de empleo formal, productividad e innovación. En este contexto, si bien el dinamismo de las microempresas contribuye a la sostenibilidad del tejido productivo, persiste el desafío de impulsar el crecimiento empresarial hacia tamaños superiores, como condición necesaria para mejorar la competitividad y reducir las brechas de productividad en la región.

Distribución de empresas en la jurisdicción de la CCB según tamaño, 2017-2025



	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,7%	0,6%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%	3,0%	2,8%
Micro	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%	96,1%	96,4%

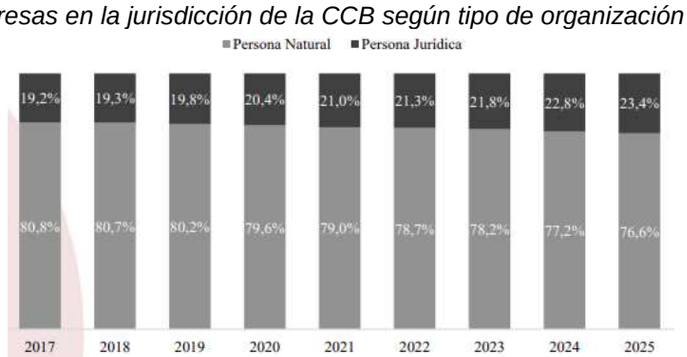
FUENTE Cámara de Comercio de Bucaramanga

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas.

Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 80,8% en 2017 a 76,6% en 2025. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento, aumentando en 3,7% con relación a 2024, al pasar de 67.396 a 69.906 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.

Distribución de empresas en la jurisdicción de la CCB según tipo de organización jurídica, 2017-2025



FUENTE Cámara de Comercio de Bucaramanga

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A nivel sectorial, el 43,8% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,5%) y Servicios de comida y alojamiento (10,9%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año.

De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2024 se presentaron en las Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (crecimiento de 19,4%), en Otras actividades de Servicio (crecimiento de 8,8%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (crecimiento de 8,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 7,4%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Educación (crecimiento de 2,1%).

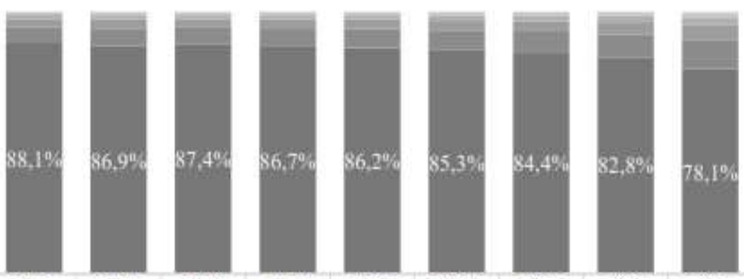
El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 39.950 empresas en el 2025. Es decir, 28.576 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (11.374 empresas) y 30.007 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (9.943 empresas). En 2025 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 5.259 empresas con Registro Mercantil. Por otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de $21,5 billones de pesos, lo cual representa el 35,9% de las ventas totales por sector.

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS

Al analizar la distribución de empresas empleadoras según el número de empleos formales que generan, se encuentra que, a corte de 2025, en promedio, más del 85,1% de las empresas registradas en la jurisdicción de la CCB cada año genera entre 1 y 4 empleos directos. Por su parte, las compañías que emplean entre 5 y 9 puestos de trabajo anualmente representan, en promedio, cerca del 7,7% del stock. Las unidades económicas que contratan entre 10 y 19 personas son, en promedio, el 3,9% del tejido empresarial y aquellas que ocupan entre 20 y 49 empleos representan el 2,0% al año. Finalmente, la proporción de empresas en el Registro Mercantil que contratan directamente más de 50 personas solo alcanza un promedio anual de 0,7% del stock total.

En el 2025 el 78,1% de las compañías generaron entre 1 y 4 empleos, el 10,8% emplearon entre 5 y 9 personas, el 5,9% ocuparon entre 10 y 19 personas, el 3,2% contrataron entre 20 y 49 trabajadores, el 1,7% generó entre 50 y 249 puestos de trabajo, y solo el 0,4% de las empresas contrataron 250 empleados o más. Las tres actividades económicas de obra ocupan en el 2025 son Comercio (9.886 empresas), Servicios (7.171 empresas) e Industria (4.003 empresas).

Distribución de empresas en la jurisdicción de la CCB según número de empleados, 2017-2025



	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
250 o más personas	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%
50-249 personas	0,9%	1,0%	0,9%	0,9%	0,9%	1,0%	1,1%	1,3%	1,7%
20-49 personas	1,6%	1,7%	1,6%	1,7%	1,8%	2,0%	2,2%	2,5%	3,2%
10-19 personas	3,0%	3,4%	3,2%	3,4%	3,6%	3,8%	4,0%	4,5%	5,9%
5-9 personas	6,2%	6,9%	6,6%	7,0%	7,3%	7,7%	8,1%	8,7%	10,8%
1-4 personas	88,1%	86,9%	87,4%	86,7%	86,2%	85,3%	84,4%	82,8%	78,1%

FUENTE Cámara de Comercio de Bucaramanga

ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación anual y mensual - Total nacional 2024 - 2025 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente DANE

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente DANE

1.6. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – CÓDIGO UNSPSC

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas proporcionado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se enmarca en los siguientes códigos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
[F] Servicios	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121900 Disposición de desechos peligrosos	76121901 Eliminación de residuos médicos
[F] Servicios	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121900 Disposición de desechos peligrosos	76121903 Destoxificación química

1.7. ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados a la normativa nacional por medio de una Ley de la República. Dado que los Acuerdos Comerciales materializan los compromisos internacionales asumidos por los Estados Parte –y adicionalmente se encuentran incorporados a nuestra legislación interna–, las Entidades Estatales colombianas deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Atendiendo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN”, el presente proceso está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N.A.	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N.A.	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N.A.	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		SI	Condicionado a la fecha de publicación de la convocatoria	NO	Condicionado a la fecha de publicación de la convocatoria
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	SI

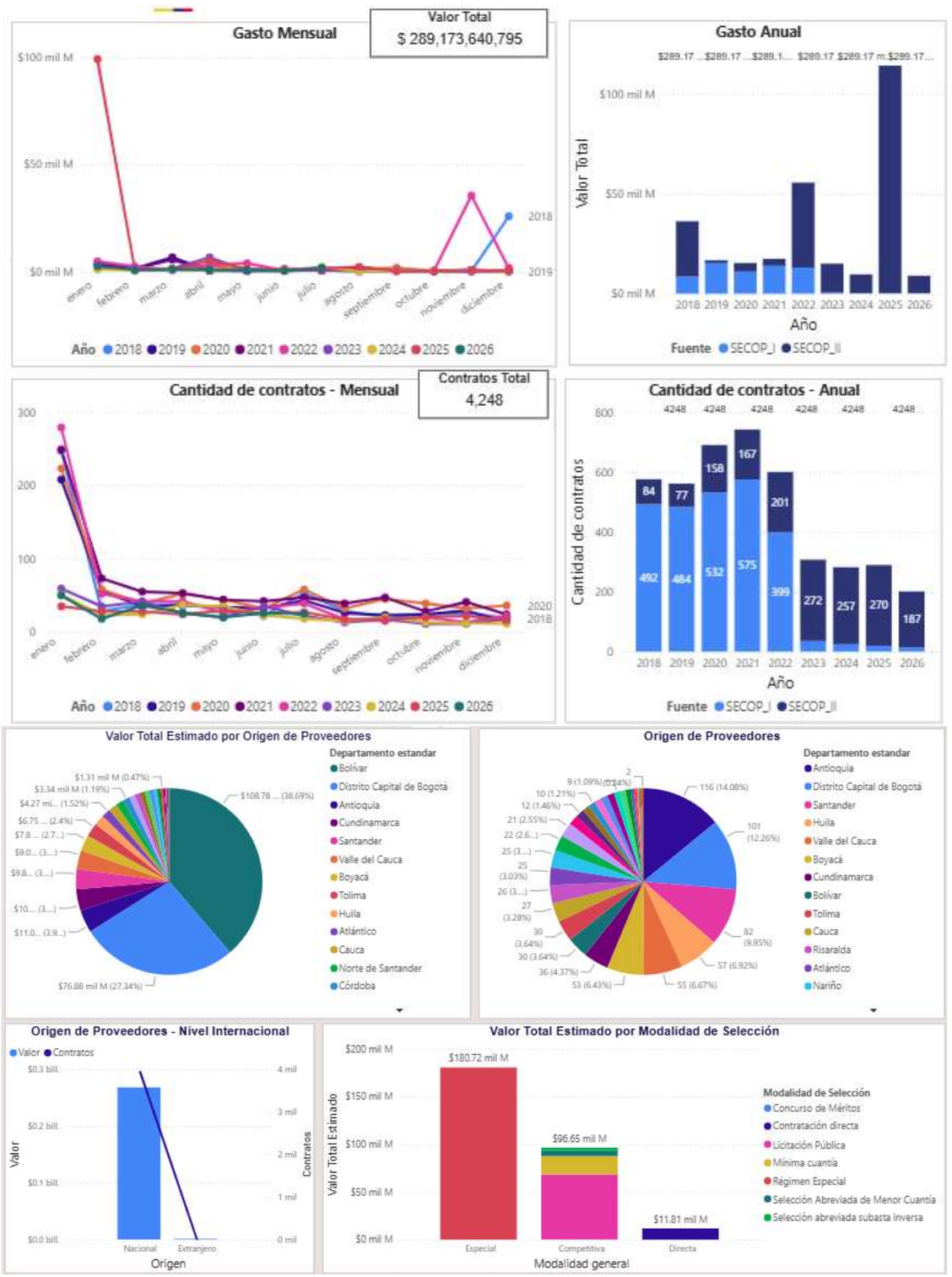
1.8. NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	Marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	Marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con el Modelo de Abastecimiento Estratégico, herramienta de Colombia Compra Eficiente y en atención a la clasificación según el catálogo de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – Códigos UNSPSC. Se logra evidenciar la demanda del servicio requerido.



FUENTE Colombia Compra Eficiente

Al analizar la demanda, se observa que las diferentes entidades en el territorio nacional han suscrito, entre el año 2018 y lo corrido del año 2026, un total de 4.248 contratos, relacionados con el código 76121900 Disposición de desechos peligrosos, los cuales representan un valor total acumulado de $289.173.640.795. Tras mantener valores anuales moderados en la mayor parte del periodo analizado, el gasto anual registró un crecimiento atípico en el año 2025 al superar los $100 mil millones mientras que los años con mayor concentración de volumen contractual corresponden al periodo 2020-2022, destacándose 2021 con 742 contratos (575 en SECOP I y 167 en SECOP II).

En cuanto al valor total estimado según el origen de los proveedores, se evidencia una marcada concentración geográfica encabezada por el departamento de Bolívar con $108,78 mil millones, correspondiente al 38,69% del total. En segundo lugar se ubica el Distrito Capital de Bogotá con $76,88 mil millones, seguido por Antioquia. Por su parte, el origen de los proveedores según la cantidad de empresas presenta un panorama donde Antioquia lidera la participación con el 14,08%, seguida por el Distrito Capital de Bogotá con el 12,26%, Santander con el 9,95% y Huila con 6,92%.

Respecto al origen de los proveedores - nivel internacional, la contratación en este segmento se concentra de manera casi absoluta en la oferta Nacional, alcanzando un valor cercano a los $0,27 billones y 4.000 contratos adjudicados, mientras que la participación de empresas en la categoría Extranjero resulta prácticamente nula o marginal.

Finalmente, al evaluar el valor total estimado por modalidad de selección, prevalecen los esquemas de Régimen Especial agrupando la mayor proporción con $180,72 mil millones. Le siguen los mecanismos bajo la categoría Competitiva, los cuales suman $96,65 mil millones, donde se destacan la Licitación Pública y la Mínima Cuantía.

2.2. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD Y OTRAS ENTIDADES

Con el fin de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente proceso, se identificaron los siguientes procesos adelantados por la entidad y otras entidades.

2.2.1. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DEL CONTRATO (DÍAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
Mínima Cuantía/ SS-MC-25-06	Realizar la recolección, cuantificación, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos (infecciosos, químicos, administrativos) generados en el Laboratorio Departamental de Salud pública de Santander y fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control del grupo de gestión en salud ambiental mediante la recolección de los residuos peligrosos generados por las acciones operativas de los técnicos del grupo de gestión en salud ambiental del Departamento de Santander enmarcados dentro de los proyectos “Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de	$38.000.000	Pagos parciales	160	1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mínima cuantía y que se pagará conforme la ejecución del Mismo, no se exigieron garantías.

	riesgo del ambiente que afectan la salud humana en Santander" y "Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante brotes, epidemias, emergencias, vigilancia sanitaria y vigilancia en salud pública por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Santander"					
Mínima Cuantía/ MÍNIMA CUANTA SS-MC-24-04	Realizar la recolección, cuantificación, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos (infecciosos, químicos, administrativos) generados en el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Santander y los técnicos del grupo de gestión en salud ambiental del Departamento de Santander enmarcado dentro del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante brotes, epidemias, emergencias, vigilancia sanitaria y vigilancia en salud pública por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Santander y fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en Santander"	$28.880.000	Pagos parciales	90	2	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mínima cuantía y que se pagará conforme la ejecución del Mismo, no se exigieron garantías.

2.2.2. HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES

MODALIDAD / ENTIDAD /	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DEL CONTRATO (DÍAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
Mínima Cuantía/ Gobernación del Cesar/ MC-SGR-0018-2026	Recolección y eliminación de residuos sólidos y líquidos de origen biológicos, químicos y fármacos vencidos decomisados en la Secretaria de Salud Departamental del Cesar Y Laboratorio de Salud Pública 2.026	$8.740.000	Pagos parciales	180	1	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales -Responsabilidad civil extracontractual
Mínima Cuantía/ Gobernación del Caquetá/ DC-SA-SMC-005-2026	Contratar un servicio integral para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios generados por el Laboratorio de Salud Pública Departamental, cumpliendo con la	$3.285.000	Único pago	300	1	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales -Responsabilidad civil extracontractual

	normatividad ambiental vigente					
Mínima Cuantía/ Gobernación del Valle del Cauca/ 1.220.19.13-303-2026	Contratar la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos o desechos peligrosos generados por las acciones de vigilancia a eventos de interés en salud pública en el Laboratorio de Salud Pública Departamental Del Valle del Cauca.	$40,000,000	Pagos parciales	300	1	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Responsabilidad civil extracontractual

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Al analizar la oferta del servicio requerido se identifica que, las empresas que se dedican a esta actividad según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se clasifican dentro de los siguientes códigos:

CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
3812	Recolección de desechos peligrosos	Esta clase incluye: • La recolección de desechos peligrosos sólidos y no sólidos; por ejemplo: sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, cancerígenas, corrosivas, infecciosas, y otras sustancias y preparados nocivos para la salud humana y el medio ambiente • La recolección de desechos peligrosos, tales como: - Los aceites usados de buques y estaciones de servicio - Los desechos biológicos peligrosos - Las pilas y baterías usadas - La operación de estaciones de transferencia de combustible nuclear gastado o usado. Esta clase también puede abarcar la identificación, el tratamiento, el empaque y el etiquetado de desechos para propósitos de transporte.
3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	Esta clase incluye: • La operación de instalaciones de tratamiento de desechos peligrosos. • El tratamiento y la disposición de animales vivos o muertos contaminados (tóxicos) y otros desechos contaminantes. • La incineración y la combustión de desechos peligrosos. • La disposición de artículos usados tales como refrigeradores, con el objeto de eliminar los desechos peligrosos. • El tratamiento, la remoción y el almacenamiento de desechos nucleares radioactivos procedentes de hospitales. • • La eliminación de desechos de la industria farmacéutica.

De acuerdo con la información publicada por el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades a corte 2025 y a los códigos CIIU, se identificaron las siguientes empresas:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
800201648	ASESORÍAS SERVICIOS ECOLÓGICOS E INDUSTRIALES S.A.S.	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	ANTIOQUIA
900043705	GEOCYCLE LTDA	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	BOGOTA D.C.
814003167	SALVI SAS	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	NARIÑO
823003855	INVERSIONES LA ESPERANZA SAS	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	SUCRE
830114018	GAIA VITARE S.A.S	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	BOGOTA D.C.

900133060	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	SANTANDER
900335484	SOLUCIONES ECOLOGICAS DE COLOMBIA S.A.S.	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	ATLÁNTICO
900641945	EKIMAK SAS	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	BOLÍVAR
900808189	BIORESIDUOS SAS	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	CÓRDOBA

4. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME

Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, durante el término para formular observaciones a la invitación a participar, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con mínimo un año de existencia o MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015.

Finalmente, cabe destacar que, en las convocatorias limitadas, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

ANÁLISIS DEL SECTOR MIPYME

Se realiza un análisis de las empresas con base en la información de la plataforma Compite 360, la cual es una herramienta que contiene información de los sectores económicos localizados en diferentes regiones del país por departamentos, tamaños, tipos jurídicos y rangos de edad, tal como se muestra a continuación:

NIVEL NACIONAL

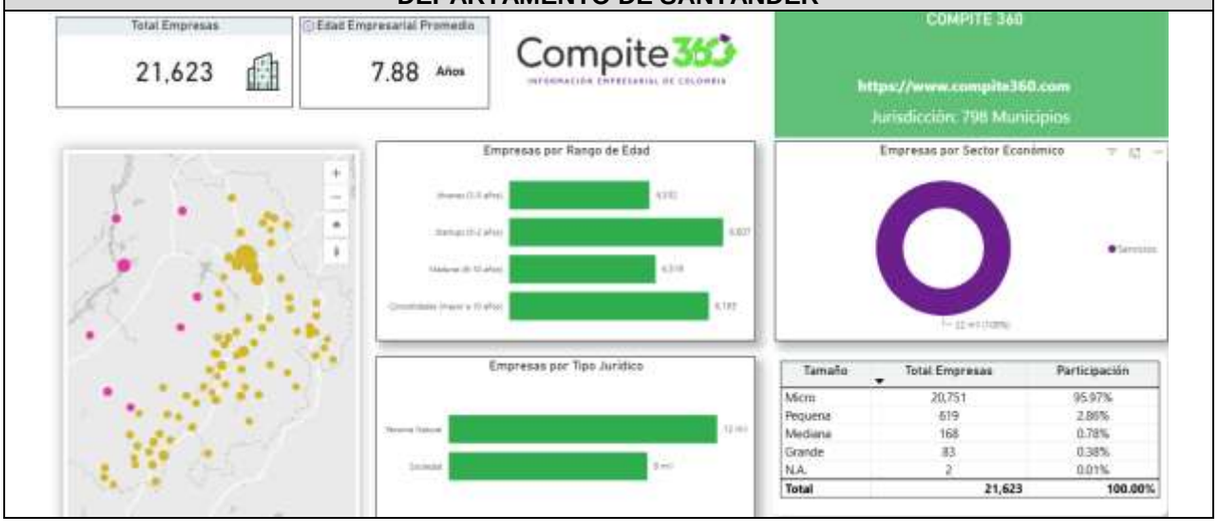


El sector servicios a nivel nacional abarca un total de 246,799 empresas. El tejido empresarial del sector muestra una marcada concentración en las microempresas, las cuales representan el 92.39% del total, las pequeñas empresas representan el 3.58% y las medianas el 1.00%.

En cuanto al rango de edad de las empresas, el grupo dominante está constituido por las empresas startups de 0 a 2 años de antigüedad.

Respecto a la forma jurídica, la estructura se mantiene equilibrada entre las personas naturales, que abarcan alrededor de 125,000 y las sociedades, que suman aproximadamente 122,000 empresas.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER



El sector servicios en el Departamento de Santander confirma una gran presencia de MIPYMES en la región, alcanzando un total de 21,538 empresas. La distribución por tamaño evidencia que las MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) constituyen la casi totalidad del tejido empresarial de la zona.

En cuanto a la trayectoria y madurez de estas empresas, el segmento de startups (0 a 2 años) encabeza la clasificación con 6,607 empresas, lo que demuestra una alta dinámica de creación de nuevos negocios en Santander.

Respecto al tipo jurídico, las empresas bajo la figura de Persona Natural concentran la mayoría con cerca de 12,000 empresas, superando a las organizadas bajo la figura de Sociedad, tienen aproximadamente 9,000.

Con base en lo anterior, se evidencia la amplia presencia y pluralidad de MIPYMES pertenecientes al sector servicios, tanto a nivel nacional como en el Departamento de Santander. No obstante en el caso específico del mercado para la gestión integral de Residuos Peligrosos, la pluralidad de oferentes es limitada.

ORIGINAL FIRMADO
EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ
Secretario de Salud de Santander

ORIGINAL FIRMADO
CPS ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Elaboró Estudio del sector

ANEXO No. 1 – ANÁLISIS DEL PRECIO

- **PRECIO HISTÓRICO Y COTIZACIÓN RECIBIDA**

				PRECIO HISTÓRICO VIGENCIA 2025 SS-MC-25-06	COTIZACIÓN DESCONT S.A.S E.S.P.
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
1	Biosanitarios	1350	Kg	$ 3.100	$ 4.500
2	Anatomopatologicos	130	Kg	$ 3.100	$ 4.500
3	Cortopunzantes	110	Kg	$ 3.100	$ 4.500
4	Químicos y Reactivos	400	Kg	$ 3.100	$ 4.500
5	Animales	25	Kg	$ 3.100	$ 4.500
6	Tubos Fluorescentes	15	Kg	$ 3.100	$ 4.500
7	Vidrios Contaminados	57	Kg	$ 3.100	$ 4.500

- **PRECIO HISTÓRICO MÁS INCREMENTO DEL IPC**

				PRECIO HISTÓRICO VIGENCIA 2025 SS-MC-25-06	VALOR DE REFERENCIA PRECIO HISTÓRICO + IPC DICIEMBRE 2025 (5,10%)	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Biosanitarios	1350	Kg	$ 3.100	$ 3.258	$ 4.398.300
2	Anatomopatologicos	130	Kg	$ 3.100	$ 3.258	$ 423.540
3	Cortopunzantes	110	Kg	$ 3.100	$ 3.258	$ 358.380
4	Químicos y Reactivos	400	Kg	$ 3.100	$ 3.258	$ 1.303.200
5	Animales	25	Kg	$ 3.100	$ 3.258	$ 81.450
6	Tubos Fluorescentes	15	Kg	$ 3.100	$ 3.258	$ 48.870
7	Vidrios Contaminados	57	Kg	$ 3.100	$ 3.258	$ 185.706
					TOTAL	**$ 6.799.446**